

PROGRAMA DE: Creación y Gestión de Organizaciones no Gubernamentales

CÓDIGO: 67

HORAS DE CLASE				DOCENTE RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		Prof. Juan Carlos LLiteras
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim.	DOCENTE COLABORADOR
4	64	2	32	Lic. Luis María Braile

DESCRIPCIÓN:

Las Organizaciones de la sociedad civil, se constituyen en Argentina y en América Latina, como herramientas imprescindibles para articular con el estado, y el sector privado, diferentes problemáticas socio comunitarias inherentes a la sociedad en general.

A lo largo de la historia las mismas han servido y lo hacen para descomprimir conflictos sociales, generando acciones desde el voluntariado en relación al mercado de trabajo, instalando temas en la agenda pública, colaboran en el territorio en el diseño de distintas políticas públicas, y muchas de ellas generan trabajo, como lo es el caso de las cooperativas, mutuales, y actualmente los movimientos sociales, los cuales se vinculan con la economía social y el desarrollo territorial del sudoeste bonaerense.

Comúnmente denominado tercer sector, se observa progresivamente cada vez más la intervención en la esfera pública, como lo son las asociaciones civiles y las fundaciones, por mencionar solo algunos de los tipos más difundidos por la academia Argentina.

Nos proponemos como cátedra, brindar aspectos teórico-metodológicos, para la creación y gestión de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que contengan aspectos normativos jurídicos contables y organizacionales, y que profundicen la participación de la sociedad civil en temáticas comunes y recurrentes en el territorio, como lo es el empleo, las pymes, el medio ambiente, la industria, lo socio cultural y comunitario.

Vigencia a partir del año:

2019




PROGRAMA DE: Creación y Gestión de Organizaciones no Gubernamentales

CÓDIGO: 67

PROGRAMA SINTÉTICO:

UNIDAD TEMÁTICA I: Origen y clasificación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

UNIDAD TEMÁTICA II: Constitución y Clasificación de OSC. Aspectos Normativos (Jurídicos, Contables, Económicos, organizacionales).

UNIDAD TEMÁTICA III: Herramientas de gestión de OSC. Gestión de Financiamiento para la Obtención de Recursos. La importancia para el fortalecimiento de la democracia.

UNIDAD TEMÁTICA IV: Responsabilidad Social Empresaria. Organizaciones de la Sociedad Civil y problemas sociales complejos. La importancia en el fortalecimiento de la democracia.

PROGRAMA ANALÍTICO:

UNIDAD TEMÁTICA I: Origen y clasificación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Breve reseña histórica y origen de las OSC en Argentina. Introducción al voluntariado en Argentina. Tipologías y clasificaciones Los tres sectores de la Sociedad y su interrelación. Articulación del Estado con la Sociedad Civil. Las organizaciones del **Tercer sector**: Mutuales, Cooperativas, Asociaciones Civiles, Fundaciones, Organizaciones de Base. La función social, económica y cultural del cooperativismo y de los movimientos sociales en Argentina.

UNIDAD TEMÁTICA II: Constitución y Clasificación de OSC. Aspectos Normativos (Jurídicos, Contables, Económicos, organizacionales).

Aspectos Normativos jurídicos. Contables y Organizacionales para la creación de Organizaciones de la Sociedad Civil - Asistencia técnica para la Creación Organizaciones de la sociedad civil- Los órganos sociales de gobierno, de administración, de fiscalización y representación (Estatutos-Asociados – Autoridades - Personería Jurídica. -Normas legales y técnicas-Libros Obligatorios-Procedimientos - Estados Contables- Contabilidad, informes de gestión y Auditoría. Impuesto a las Ganancias e IVA, Donaciones. Ley de lavado de dinero.

Vigencia a partir del año:

2019

PROGRAMA DE: Creación y Gestión de Organizaciones no Gubernamentales

CÓDIGO: 67

UNIDAD TEMÁTICA III: Herramientas de gestión de OSC. Gestión de Financiamiento para la Obtención de Recursos. La importancia para el fortalecimiento de la democracia.

Organización –Planificación- Administración—Comunicación. Gestión- Marketing en redes sociales. OSC y gestión de proyectos territoriales. Participación ciudadana y empoderamiento social. Liderazgo y Negociación. Evaluación de objetivos y resultados. Articulaciones posibles entre estado, OSC y universidad, en pos del desarrollo armónico de la región. La gestión asociada y la importancia de pensar y trabajar integralmente el territorio. Herramientas y técnicas web para el fortalecimiento de las ONG.

UNIDAD TEMÁTICA IV: Responsabilidad Social Empresaria. Organizaciones de la Sociedad Civil y problemas sociales complejos. La importancia en el fortalecimiento de la democracia.

Problemáticas sociales complejas en lo local, la región y en Argentina. El rol de las OSC y del voluntariado en la resolución de las mismas. Participación y construcción de ciudadanía crítica. Empoderamiento social. Desafíos de las OSC en el fortalecimiento de la democracia.

BIBLIOGRAFÍA:

-ARROYO, D. *Los ejes del desarrollo Local en Argentina.* Disponible en: <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Arroyo-1.pdf>

-CAHIAN, A. (2004). *Las Organizaciones no Gubernamentales. La participación Ciudadana y el Liderazgo Comunitario.* Edición la Rocca-Buenos Aires. (pp. 120-140).

-CALABRÓ, H. M. *Asociaciones Civiles (2ª. ed., pp. 13-49; 81-106; 115-130).* Aspectos Jurídicos, Impositivos, Contabilidad y Auditoría. Aplicación Tributaria S.A.

-CENOC –Centro Nacional de Organizaciones de Organizaciones de la Comunidad. De <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/cenoc>

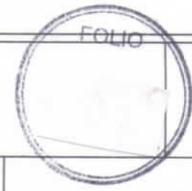
-CENOC. *Organizaciones de la Sociedad Civil en Argentina- Similitudes y Divergencias.* Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. ECADAT S.A. Febrero 2007. De https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1.organizaciones_de_la_sociedad_civil_similitudes_y_diferencias.pdf

Redes de la Organización de la Sociedad Civil. pp. 72-83. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2.guia_de_redes_de_organizaciones_sociales.pdf

-Cómo generar recursos-Revista Tercer Sector PDF. Fundación del Viso y Fundación Telefónica.

Vigencia a partir del año:

2019



PROGRAMA DE: Creación y Gestión de Organizaciones no Gubernamentales

CÓDIGO: 67

-GARCIA DELGADO, D. (2015). *Articulación del Estado con la Sociedad Civil*. Revista Estado y Políticas Públicas N°5. pp. 13-16. Disponible en: http://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1445969527_13-16.pdf

-GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMO ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES- Centro Nacional de Organizaciones de Organizaciones de la Comunidad. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

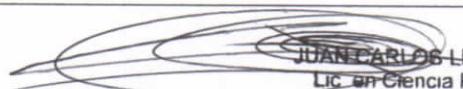
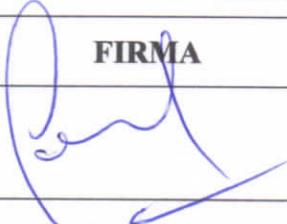
-“Manual de Metodología para el Fortalecimiento Institucional de Redes Territoriales de Organizaciones de Base. Centro Nacional de Organizaciones de Organizaciones de la Comunidad. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.” Escuchando a los pobres para mejorar el Impacto en las Políticas Sociales. Presidencia de la Nación 2007.

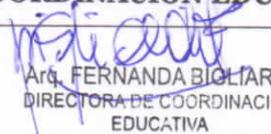
- ORLOWSKI DE AMADEO, B., MAYER, A. *Tercer sector y Cuestión Social: Un punto de encuentro entre el Estado y Sociedad Civil*.

-VENIS, IGLESIAS, SANZ, SOLERNOU, URGELL, VIDAL. *La gestión de las Organizaciones no Lucrativas*. Ediciones Deusto Sociedad Anónima. Fuente Universidad Nacional del Sur. Compilado 1997.

-Voluntariado: Fascículo Revista del Tercer Sector-Fundación del Viso y Fundación Telefónica. De <https://issuu.com/tercersector/docs/fasciculo-04-de-revista-de-tercer-sector>

*La bibliografía complementaria para el desarrollo del trabajo final será oportunamente entregada por el profesor de la presente cátedra.

DOCENTE RESPONSABLE	FIRMA
Prof. Juan Carlos LLiteras	 JUAN CARLOS LLITERAS LIC. en Ciencia Política D N I 23 547 951
DOCENTE COLABORADOR	FIRMA
Lic. Luis María Braile	

AUTORIDAD DE FACULTAD MPM	AUTORIDAD DE FACULTAD DLR	SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO/DIRECTOR DE COORDINACIÓN EDUCATIVA
 Dra. ADRIANA SZUTTI FACULTAD DE CIENCIAS PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE	 LIC. JULIANA TOMASSINI BECANA FACULTAD DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL Universidad Provincial del Sudoeste	 Arq. FERNANDA BIOLARDI DIRECTORA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

Vigencia a partir del año:	2019
-----------------------------------	------



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: Anexo Programa de Creación y Gestión de ONG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by SANTOS Juliana
Date: 2019.06.28 14:29:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by TOMASSINI Juliana
Date: 2019.06.28 15:03:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2019.06.28 15:03:46 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Res CD DLR Programa de Creación y Gestión de ONG

VISTO el Asunto N° 131/10 por el que la Decana de la Facultad de Desarrollo Local y Regional eleva la propuesta del Docente responsable respecto al Programa de la materia “Creación y Gestión de Organizaciones No Gubernamentales” (cód. 67), y;

CONSIDERANDO:

Que el Programa de la asignatura mencionada en el Visto fue aprobado por la Facultad de Desarrollo Local y Regional mediante Resolución CD DLR N° 75/10;

Que el nuevo docente responsable de la confección del mismo, Prof. Juan Carlos LLITERAS, ha elevado su propuesta conforme a lo exigido por la normativa pertinente para el caso;

Que para la confección del mismo, LLITERAS contó con la colaboración del Mg. Luis María BRAILE;

Que al Programa mencionado se le realizaron modificaciones con respecto al docente responsable y colaborador y asimismo, se modificaron los nombres de las unidades y se realizó una reestructuración y actualización de los contenidos;

Que no existen objeciones que realizar sobre el contenido del Programa propuesto;

Que el presente Asunto ha sido tratado y aprobado en la sesión de Consejo Directivo del día 26 de junio de 2019;

Que por las atribuciones conferidas por el artículo 66º del Estatuto de la UPSO le corresponde a este Consejo Directivo dictar el correspondiente Acto Administrativo;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° Aprobar la modificación del Programa de la materia “Creación y Gestión de Organizaciones No Gubernamentales” (cód. 67) según el Anexo (IF-2019-19188372-GDEBA-CDFDLRUNVPSO) que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2° Registrar. Comunicar a la Secretaría General Académica. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SANTOS Juliana
Date: 2019.06.28 15:15:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by TOMASSINI Juliana
Date: 2019.06.28 15:32:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.06.28 15:32:24 -03'00'